



PROCESO: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL

RADICADO: 6800140030006-2020-00152-00

Al Despacho del Señor Juez para lo que estime conveniente. Sírvasse proveer. Bucaramanga, 1 de octubre de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario

Bucaramanga, primero (1) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la solicitud efectuada en escrito que antecede por el apoderado de la parte demandante el despacho se atiene a lo dispuesto en auto del 17 de septiembre de 2021, donde se dispuso que previo a ordenar el desglose debe allegar el arancel judicial respectivo, advirtiéndose que con respecto a las copias del documento a desglosar podrán ser tomadas directamente por el interesado una vez se fije la fecha para la entrega y se ordene el desglose.

NOTIFIQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por estado No. 160 del 4 de octubre de 2021